

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y  
TURISMO Y DE ADMINISTRACIÓN FORAL****Orden Foral 134/2019, de 13 de marzo, por la que se adscribe a Juan Carlos del Tío Martínez al puesto de Jefe/a del Servicio de Tributos Directos, código 1038.001, de la Dirección de Hacienda**

Por Orden Foral 6/2019, de 15 de enero, se convocó la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Jefe/a del Servicio de Tributos, código 1038.001, de la Dirección de Hacienda.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y con arreglo a la base quinta de la convocatoria, la Dirección de Hacienda propone, en informe motivado que consta en el expediente, a Juan Carlos del Tío Martínez para el desempeño del puesto de Jefe/a del Servicio de Tributos Directos.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral del diputado general 132/2015, de 3 de julio, por el que se determinan los departamentos de la Diputación Foral, y con los Decretos Forales 154/1993 del Consejo de Diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de Función Pública y 10/2016, de 9 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento competente en materia de Función Pública,

**DISPONGO**

Primero. Adscribir a Juan Carlos del Tío Martínez al puesto de Jefe/a del Servicio de Tributos Directos, código 1038.001, de la Dirección de Hacienda.

Segundo. La presente Orden Foral tendrá efectos a partir del día 25 de marzo de 2019.

Tercero. Contra esta Orden Foral podrá interponerse, a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de marzo de 2019

*La Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral*  
**CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR**